

Decreto N° 138, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a
varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 138

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autori-
zados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el si-
guiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a los Licenciados Angel Sal-
vador Alcántara Castillo, Francisco Elpidio Castillo Muñoz,
José Rafael Angeles Suárez, Francisco Antonio Victoria Llu-
heres, Miguel Angel Puig Messón y Félix Ramón Báez Acosta,
para que puedan ejercer en todo el territorio de la República
la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto
de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Indepen-
dencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 139, que designa al Dr. Guido D'Alessandro Tavárez, Presi-
dente-Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
de la República Dominicana.

(G. O. N° 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 139

VISTO el artículo 20 de la Ley N° 31 de fecha 25 de octu-